



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1020

VISTOS:

QUILLON, viernes 28 noviembre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-906, 0-907, 0-908, 0-978, 0-979, 0-980, 0-981, 0-982, 0-983

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
Las Obligaciones Presupuestarias 20-908, 20-909, 20-910, 20-911, 20-980, 20-981, 20-982, 20-983

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO VOLTA S.A.

79.802.770-0

LA SUMA DE: \$

SON

688.785

PESOS M/L

SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CON CONVENIO LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES :

688.785

688.785

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 Vº Bº TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME